



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 319/2019

Bahía Blanca, 28 AGO 2019

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de 1 cargo de Profesor Adjunto D.S. para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que dicho concurso fue impugnado por una de las concursantes, y recientemente la impugnación fue desestimada por el Consejo Superior Universitario;

Que por lo tanto corresponde designar en forma ordinaria a la docente Laura María Silvina Lezcano, quien actualmente está designada en forma directa en el mismo cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior Universitario la designación ordinaria de la Lic. Laura María Silvina Lezcano (Legajo 13272) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple (N° cargo 21028671), para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la Licenciatura En Enfermería.

ARTICULO 2°.- La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

ARTICULO 3°.- Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD